

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 27 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad...	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad...	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerte de 0 a 10.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerte de 0 a 10.			Máx.	Mín.	
																				ESTADO del cielo.
Valencia..... (8h)	762.0	13.3	87	SW	3	Cubierto	Picada	13	15.6	12.2	Málaga..... (9h)	765.0	22.6	48	ESE	5	Despejado	Llana	23	17
Elis Nez..... (7h)	760.2	12.6	100	W	4	Niebla	Marejada	3	17	12	Melilla..... (9h)	764.0	22.3	90	E	5	Nuboso	Calma	25	20
Saint Mathieu.. (7h)	762.8	13.6	93	W	2	C. cubierto	izada	3	20	13	Jacán..... (9h)	766.3	22.4	39	SSE	3	Idem		28	15
Isla de Aix..... (7h)	765.0	16.0	96	NW	2	Cubierto	izada	1	20	15	Granada..... (9h)	765.3	20.0	64	W	1	Idem		25	11
Biarritz..... (7h)	767.0	17.0	88	ESE	1	Idem	izada	1	19	15	Almería..... (8h)	757.5	26.2	53	NNW	7	Idem			
Porpián..... (7h)	765.6	19.5	61	NW	1	Idem		1	22.3	13.8	Murcia..... (9h)	768.8	22.4	53	W	2	Idem	Llana	27	20
Oubo Sicif..... (7h)	763.6	22.0	53	NW	1	Brumoso	izada	1	25	17	Alicante..... (9h)	768.3	22.1	68	SW	0	Idem		27	12
Niza..... (7h)	761.3	20.2	59	NWN	0	Despejado	Rizada	5	26	15	Valencia..... (9h)	768.8	23.0	74	W	0	Idem	Marejada	25	15
Chermont..... (7h)	763.9	14.6	72	NW	1	Despejado		5	23.3	7.5	Albacete..... (9h)	767.8	19.5	38	N	4	C. despejado		24	15
París..... (7h)	768.3	17.2	77	EN	0	Brumoso		5	24.6	9.5	Ciudad Real... (9h)	768.4	21.3	33	SW	4	C. cubierto		25	13
San Sebastián.. (9h)	763.6	21.1	73	S	1	Despejado	Llana	5	19	13	Toledo..... (9h)	768.3	19.0	56	NE	2	Despejado		25	23
Bilbao..... (9h)	765.4	18.6	67	NNE	1	Nuboso		5	19	10	Cuenca..... (9h)	767.5	21.8	47	E	0	C. cubierto		22	9
Santander..... (8h)	764.3	17.0	80	NW	3	Despejado	Llana	21	21	10	Madrid..... (9h)	764.0	18.4	52	ENE	0	Despejado		21	25
Oviedo..... (8h)	762.5	17.2	70	N	1	Idem		21	19	12	El Escorial.... (9h)	768.8	17.0	52	N	1	Idem		19	11
Arlés..... (8h)	7										Segovia..... (9h)	766.4	17.2	49	NE	3	Idem		20	13
Vares..... (8h)	767.1	14.0	94	NW	5	Cubierto	Marejada		20	11	Avila..... (9h)	771.0	17.9	43	S	7	Idem		25	10
Oeruna..... (7h)	767.5	15.4	58	NW	1	Idem			24	10	Guadalajara... (9h)	767.7	19.8	38	NNE	1	Idem		21	10
Finisterre..... (8h)	765.3	29.3	50	WNW	0	Idem			24	10	Soria..... (9h)	767.5	18.0	62	NE	1	Idem		26.5	9
Santiago..... (9h)	764.8	22.8	60	Calma	0	Cubierto	Llana		27	13	Madrid..... (9h)	767.4	30.8	56	N	2	Idem		25	13.1
Pontevedra.... (9h)	765.1	22.8	37	SSW	0	Despejado			27	13	Huesca..... (9h)	767.4	21.7	60	Calma	0	Idem		26	9
Vigo..... (9h)	7								28	11	Zaragoza..... (9h)	767.7	20.2	50	N	0	Idem		27	7
Orense..... (9h)	765.9	22.0	61	NW	1	Despejado			28	11	Ternel..... (9h)	767.0	20.2	60	N	0	Idem		27	7
León..... (9h)	77.91	16.8	72	N	0	Idem			27	10	Tortosa..... (7h)	769.3	18.7	80	S	0	Idem		25	13
Kurgos..... (9h)	772.4	19.0	67	NW	1	Idem			27	10	Barcelona..... (9h)	769.1	26.0	66	S	0	Idem	Picada	21	14
Vladivostok... (9h)	762.0	20.0	35	W	3	Idem			27	10	Mahón..... (9h)	769.1	17.9	78	N	2	Idem		26	13
Salamanca..... (9h)	763.2	25.0	42	SSW	1	Idem			23	11	Palma..... (9h)	769.6	22.8	67	NW	1	Idem	Llana	26	16
Zamora..... (9h)	763.6	17.5	58	Calma	5	Idem			23	19	Orán..... (7h)	766.5	17.2	62	NW	1	Idem			
Operto..... (9h)	766.0	23.0	49	EW	2	Nuboso	Rizada		23	19	Argel..... (7h)	769.0	21.5	69	NEN	4	Idem			
Lisboa..... (8h)	765.0	22.4	48	N	2	Cubierto	Calma		26	15	Túnez..... (7h)	7								
Lagos..... (8h)	765.4	24.6	42	NE	3	Despejado	Calma		28	19	Staks..... (7h)	7								
Funchal..... (8h)	764.5	20.0	72	SW	4	Idem			27	16	Liorna..... (7h)	7								
Punta Delgada (7h)	764.0	18.0	67	W	0	Idem	Idem		23	18	Roma..... (7h)	7								
Angra..... (8h)	765.4	17.0	70	SSW	3	Cubierto	Llana		18	16	Cagliari..... (7h)	766.3	16.0	95	NW	3	C. despejado			
Horta..... (8h)	7								18	14	Palermo..... (7h)	767.5	20.4	82	Calma	0	Cubierto		13	7
Laguna..... (9h)	765.4	20.1	90	W	?	Despejado			20	14	Bodo..... (7h)	759.1	10.0	89	E	3	C. despejado		15	10
St. Cruz Tenerife (9h)	769.4	13.1	96	E	1	Nuboso			26	13	Cristiansund.. (7h)	756.6	10.6	77	Calma	0	Cubierto			
O Cáceres..... (9h)	765.0	23.4	26	NW	2	Despejado			32	19	Riga..... (7h)	757.9	12.5		SW	1	Cubierto			
Badajoz..... (9h)	764.6	25.8	31	NW	1	Cubierto			29	15	Moscou..... (7h)	760.2	14.0		NNW	0	Despejado			
Córdoba..... (9h)	763.5	25.8	26	E	3	Despejado			31	16	Nicolaiew..... (7h)	764.1	14.7		NE	3	Idem			
Sevilla..... (9h)	763.8	26.0	30	NE	7	Idem	Calma		32	14	Feldkirch..... (7h)	768.1	15.1		NE	0	Idem			
Huelva..... (9h)	765.3	26.2	29	E	7	Idem			30	17	Crenorvitz.... (7h)	764.0	14.4		Calma	1	Cubierto			
San Fernando.. (9h)	764.4	21.7	46	E	7	Idem			31	16	Cracovia..... (7h)	767.2	12.8		WSW	0	Idem			
Tarifa..... (9h)	763.2	19.9	93	E	7	C. despejado			25	17	Pola..... (7h)	767.6	19.6		W	1	Cubierto			
											Viena..... (7h)	768.0	16.4		E	0	Despejado			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.— Lunes 28 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas	
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Temp. extra.						Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Temp. extra.	
								Máx.	Mín.									Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	761.1	10.6	93	Calma..	0	Casi cubierto	Picada...	14.4	7.2	Málaga..... (9h)	762.9	21.3	74	SE.....	4	C. cubierto	Llana....	24	18
Sris Nez..... (7h)	762.3	12.4	82	SW....	3	C. cubierto..	Picada...	15	11	Melilla..... (9h)	764.1	24.0	90	N.....	1	Nuboso.....	Calma....	27	18
Saint Mathieu.. (7h)	763.6	12.8	90	SW....	2	Cubierto...	Picada...	16	12	Jagón..... (9h)	764.0	21.2	57	ENE....	1	Idem.....		29	16
Isla de Aix.... (7h)	763.7	14.0	89	E.....	1	Cubierto...	Picada...	19	13	Granada..... (9h)	763.3	21.2	63	N.....	0	Casi cubierto.		25	14
Blarritz..... (7h)	764.2	15.0	82	ESE....	2	Cubierto...	Picada...	19	12	Almería..... (8h)	764.0	25.2	85	SW....	1	Corrado...	Llana....		
Perpiñán..... (7h)	763.4	18.5	72	SE....	2	Nuboso.....		23.9	11.9	Murcia..... (9h)	763.5	23.6	62	NE....	2	Idem.....		29	18
Cabo Sició.... (7h)	765.1	16.4	87	NW....	2	Brumoso....	Rizada...	20	10	Alicante.... (9h)	763.7	23.6	76	E.....	3	Idem.....	Calma...	27	15
Niza..... (7h)	763.1	17.4	66	E.....	1	Nuboso.....	Picada...	23	12	Valencia.... (9h)	764.1	24.4	75	SSW...	0	C. cubierto..		24	16
Clermont..... (7h)	763.8	14.2	62	NE....	2	Cubierto...		20	5.0	Albacete.... (9h)	762.6	22.3	50	NE....	0	Cubierto....		23	17
París..... (7h)	763.5	12.5	94	SE....	1	Idem.....		2	17.8	Ciudad Real.. (9h)	763.5	22.2	55	NW....	1	Idem.....		26	12
San Sebastián. (9h)	762.5	17.6	69	NW....	1	Idem.....	Gruesa..	17	11	Toledo..... (9h)	762.3	21.3	34	E.....	1	Idem.....		29	16
Bilbao..... (9h)	762.5	20.8	61	SW....	1	C. cubierto..		22	12	Cuenca..... (9h)	761.0	20.8	55	S.....	1	Nuboso.....		28	15
Santander..... (8h)	761.4	15.0	86	SE....	1	Cubierto...	Picada...			Madrid..... (9h)	762.9	19.3	48	S.....	1	Cubierto...		26.4	12
Oviedo..... (9h)	762.5	15.2	85	SW....	1	Idem.....		18	12	El Escorial... (9h)	763.2	17.6	47	W.....	0	Nuboso.....		25.4	12.1
Avilés..... (8h)	761.4			NW....	2	Idem.....	Marejada.			Segovia..... (9h)	761.8	18.0	44	W.....	0	Idem.....		25	14
Vares..... (8h)	762.8	14.5	85	SE....	2	Lluvia.....	Marejada.	1		Avila..... (9h)	766.8	17.0	43	S.....	2	Casi cubierto.		22	11
Oruña..... (7h)	763.6	10.2	88	SW....	1	Idem.....	Marejada.	1	17	Guadalajara. (9h)	761.6	18.8	47	SE....	0	Cubierto...		24	11
Finisterre.... (8h)	763.5	14.7	88	S.....	3	Nuboso.....	Llana....			Soria..... (9h)	761.9	17.0	72	S.....	1	Idem.....		26	14
Santiago..... (9h)	763.4	14.0	96	SE....	0	Cubierto...		1	22	Huesca..... (9h)	762.5	20.3	59	SE....	6	Idem.....		23	12
Pontevedra... (9h)	763.8	15.4	96	S.....	0	Idem.....		19	13	Zaragoza.... (9h)	761.7	21.9	52	E.....	2	Nuboso.....		25.5	15.0
Vigo..... (9h)										Teruel..... (9h)	763.6	18.3	57	S.....	0	Idem.....		26	11
Orense..... (9h)	762.8	16.2	76	NE.....	0	Cubierto...		2	26	Tortosa..... (7h)	764.0	19.1	82	S.....	2	Idem.....		25	10
León..... (9h)	759.9	16.5	69	S.....	1	Nuboso.....		28	10	Barcelona.... (9h)	764.4	23.2	69	SSW...	2	Idem.....	Marejada.	24	16
Burgos..... (9h)	762.0	15.2	61	W.....	0	Idem.....		21	16	Mahón..... (9h)	764.1	21.0	65	E.....	1	Cubierto...		23	13
Valladolid... (9h)	761.7	18.5	41	SW....	1	Cubierto...		23	13	Palma..... (9h)	764.7	22.8	63	E.....	1	C. cubierto..	Llana....	21	16
Salamanca.... (9h)	762.7	20.5	51	W.....	1	Nuboso.....		27	11	Orán..... (7h)	763.3	18.8		SE....	1	Idem.....		25	16
Zamora..... (9h)	765.0	19.9	58	SW....	1	Idem.....		24	11	Argel..... (7h)	763.2	22.4		NNW...	3	Lluvioso...			
Oporto..... (9h)	764.6	17.6	65	Calma..	0	Cubierto...	Rizada...	19	15	Túnez..... (7h)	765.2	11.0		NE....	3	Lluvia.....			
Lisboa..... (8h)	764.0	18.6	77	WNW...	2	C. cubierto..	Rizada...	21	15	Staks..... (7h)	765.7	24.0		E.....	4	Niebla.....			
Lagos..... (8h)	764.1	21.8	41	W.....	2	Nuboso.....	Llana....	24	13	Liona..... (7h)	764.0	18.8	75	NW....	2	Cubierto...			
Funchal..... (8h)	766.4	20.9	62	NW....	2	Idem.....	Marejada.	22	13	Roma..... (7h)	763.4	17.0	51	N.....	3	Idem.....			
Punta Dalgada. (7h)	766.2	20.1	89	W.....	4	Brisa.....	Rizada...	1	21	Cagliari.... (7h)	762.4	17.0	95	NW....	5	Niebla.....			
Angra..... (8h)	766.0	19.6	36	NW....	1	Nuboso.....	Marejada.	2	22	Palermo.... (7h)	763.7	21.6	62	Calma..	0	Cubierto...			
Horta..... (8h)	766.8	20.3	92	WNW...	4	Brumoso....	Rizada...	23	20	Bodo..... (7h)	164.8	10.0		W.....	2	Nuboso.....			
Laguna..... (9h)	766.3	16.0	72	NW....	1	Nuboso.....		19	9	Cristiansund. (7h)	764.5	9.0		NE....	4	Idem.....			
St. Cruz Tenerife (9h)	766.0	?	?	NNE....	2	Idem.....	Llana....	24	18	Riga..... (7h)	756.4	20.0		Calma..	0	Cubierto...			
Cáceres..... (9h)	762.9	19.4	37	E.....	3	Cubierto...		31	12	Moscon..... (7h)	754.0	13.6		ENE....	1	C. despojado.			
Esdajoz..... (9h)	762.8	20.4	61	WSW...	2	Nuboso.....		31	11	Nicolaiew... (7h)	754.3	17.5		WNW...	0	Despejado...			
Bórdaba..... (9h)	763.5	22.2	52	W.....	1	Cubierto...		31	17	Foidkirch... (7h)	763.7	12.5		Calma..	0	Despejado...			
Sevilla..... (9h)	764.9	22.0	67	SW....	0	Nuboso.....		30	13	Crornorvitz. (7h)	738.6	16.0		N.....	3	Despejado...			
Huelva..... (9h)	764.9	23.4	43	SW....	1	Idem.....		24	15	Oracovia.... (7h)	761.4	14.9		W.....	2	Despejado...			
San Fernando. (8h)	764.0	17.9	86	E.....	1	Cubierto...	Calma...	23	14	Pola..... (7h)	762.9	17.6		NE....	3	Despejado...			
Tarifa..... (9h)	762.6	20.5	83	E.....	2	Idem.....	Llana....			Viena..... (7h)	763.1	14.6		W.....	1	Idem.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Junio de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	705.52	17.6	11.5	7.3	47	N.....	Caha.....	Muy nuboso.
6 de la mañana.....	6.23	14.3	11.3	6.5	60	SE.....	Brisa ligera.	Nuboso.
9 de la mañana.....	6.92	20.5	14.3	8.9	48	SSW.....	Idem.....	C. cubierto.
12 del día.....	6.21	23.0	16.2	7.7	27	SW.....	C. calma...	Nuboso.
3 de la tarde.....	5.01	26.5	14.3	5.9	23	WW.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde.....	4.45	26.8	14.4	5.9	23	SE.....	Brisa fuerte.	Despejado.
9 de la noche.....	5.34	20.8	12.4	6.5	35	WNW.....	Brisa.....	Muy nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	31.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	298
Idem mínima.....	11.3	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	2.5
Diferencia.....	19.8	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	- 1.7
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	37.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	61.8	Sol completamente despejado.....	5 h 10 m.
Diferencia.....	24.2	Sol entorevelado por nubes ó vapores.....	4 h 00 m.
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	46.0	Total de insolación durante el día.....	9 h 10 m.
Idem mínima ídem.....	8.7		
Diferencia.....	37.3		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Administración de Contribuciones de la Zona de Alicante.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPELLO
Báscica.—Primer trimestre de 1909.

D. Salvador Cabanes Vaño, Agente ejecutivo de Contribuciones en la zona de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.^a Antonia y D.^a Vicenta Giner Giner, vecinas de Africa por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 21 del actual la siguiente

«Providencia de subasta de finca:—No habiendo satisfecho D.^a Antonia y doña Vicenta Giner y Giner, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14, á las nueve de la mañana, en la Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID».

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909:

1.^a Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Clase, calidad y situación de las fincas:

Una finca de tierra seca, situada en el término de Alcoy, término de esta

población, antes de la ciudad de Alicante: sus lindes por Mediodía y Norte, con tierras de Vicento Giner; Poniente, las de José Planelles, y por Levante, con barranco de Mesell, están amillaradas en diez pesetas y capitalizadas en doscientas pesetas: Capitalización y valor para la subasta, 200 pesetas.

D.^a Vicenta Giner Giner, una tahulla, cinco octavas y 24 brazas de tierra huerta con diferentes árboles, con dos minutos de agua propia, sitas en la partida del Campello, término municipal del mismo, antes de la ciudad de Alicante; sus lindes por Mediodía, con las de Felipe Palouares; Levante, las adjudicadas á su hermana María; Norte, con las de José Giner, y Poniente, las de Tomás Giner, amillarada en doce pesetas y capitalizada en doscientas cuarenta pesetas. Capitalización y valor para la subasta, 240 pesetas;

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.^a Que si el rematante no pudiera utilizarse la venta por el rematante, se deberá á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las Cajas del Tesoro, como recursos eventuales.

Campello á 22 de Mayo de 1909.—El Agente ejecutivo, Salvador Cabanes.

Recaudación de Contribuciones de Haro.

Años 1907, 1908 y 1909.

D. Gregorio García Poñafiel, Recaudador-Agente de Contribuciones del pueblo de Briñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará el día 1.^o de Julio de 1909, bajo mi presidencia, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la segunda capitalización.»

Notifíquese esta providencia á los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado el punto de residencia ni la persona que les representa, se les notifica por medio de esta oficina, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción del 26 de Abril de 1909.

Herederos de D. Ramón Larrea Saracibar.

Una casa en la calle Real, número 28, con su patio; se compone de planta baja, dos pisos habitables y desván, 80 metros. Derecha, casa de esta duenda. Izquierda, calle Real. Espalda, casa de esta Hacienda, hoy Norte, Camino Real; Sur, Río Ebro; Este, Plaza del Mosón, y Oeste, Marina Asunción F. Bobadilla.

Haro, 14 de Junio de 1909.—Gregorio García Poñafiel.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian para proveer por oposición las Escuelas y Auxiliares siguientes:

AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	CLASE	GRADO	SUELDO Psetas.
Provincia de La Coruña.				
PARA NIÑOS				
Boimorto.....	Boimorto.....	Completa niños.....	Elemental.....	825
Coirós.....	Coirós.....	Idem.....	Idem.....	825
Valdoviño.....	Valdoviño.....	Idem.....	Idem.....	825
Culleredo.....	Celas.....	Idem mixta.....	Idem.....	825
Aranga.....	Alto de Aranga.....	Idem.....	Idem.....	825
Arcos.....	Cervás.....	Idem.....	Idem.....	825
Arteijo.....	Larín.....	Idem.....	Idem.....	825
Mugardos.....	Franza.....	Idem.....	Idem.....	825
San Pedro de Oza.....	Oines.....	Idem.....	Idem.....	825
PARA NIÑAS				
Carral.....	Carral.....	Completa niñas.....	Elemental.....	825
Arteijo.....	Loureda.....	Idem mixta.....	Idem.....	825
Boiro.....	Cospón.....	Idem.....	Idem.....	825
Puenteceso.....	Cores.....	Idem.....	Idem.....	825
Provincia de Orense.				
PARA NIÑOS				
Baños de Molgas.....	Baños de Molgas.....	Completa niños.....	Elemental.....	825
Maceda.....	Maceda.....	Idem.....	Idem.....	825
Petín.....	Petín.....	Idem.....	Idem.....	825
Peroja.....	Peroja.....	Idem.....	Idem.....	825
Beade.....	Beade.....	Idem.....	Idem.....	825
Leiro.....	Leiro.....	Idem.....	Idem.....	825
Villanueva de los Infantes.....	Viltanueva de los Infantes.....	Idem mixta.....	Idem.....	825
Lovios.....	Lamas de Grou.....	Idem.....	Idem.....	825
Bola.....	San Munio de Veiga.....	Idem.....	Idem.....	825
PARA NIÑAS				
Amociro.....	Amociro.....	Completa niñas.....	Elemental.....	825
Orense.....	Auxiliaria de párvulos.....	»	Idem.....	825
Los emolumentos legales correspondientes á esta Auxiliaria, son pagados de los fondos municipales.				
Provincia de Pontevedra.				
PARA NIÑOS				
Pontevedra.....	Auxiliaria graduada.....	»	Superior.....	825
Vigo.....	Idem Arenal.....	»	Elemental.....	825
Puentecaldelas.....	Puentecaldelas.....	Completa niños.....	Idem.....	825
Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	Idem.....	825
Ribadumia.....	Sisán.....	Idem mixta.....	Idem.....	825
PARA NIÑAS				
Gondomar.....	Gondomar.....	Completa niñas.....	Elemental.....	825
Cañiza.....	Parada.....	Idem mixta.....	Idem.....	825
Covelo.....	Barca de Mera.....	Idem.....	Idem.....	825
Estrada.....	Moreira.....	Idem.....	Idem.....	825
Tuy.....	Randulo.....	Idem.....	Idem.....	825
Provincia de Lugo.				
PARA NIÑAS				
Quiroga.....	Quiroga.....	Completa niñas.....	Elemental.....	825
Abadín.....	Labrada.....	Idem mixta.....	Idem.....	825

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º, caso 2.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, para ser admitido á las oposiciones, se requieren las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español y haber cumplido veintidós años de edad.
- 2.ª Poseer el título profesional correspondiente al grado de la Escuela, ó,

en su defecto, certificación de haber aprobado los ejercicios de reválida, y

3.ª No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los que se hallen desempeñando Escuelas en propiedad ó interinamente, basta que acompañen á sus instancias la hoja de servicios debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria,

por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública respectiva.

Las instancias documentadas se dirigirán al Rectorado, presentándose en la Secretaría general de la Universidad dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Santiago, 15 de Junio de 1909.—El Rector, Cloto Troncoso. P-1509

DISTRITO UNIVERSI

RELACION por orden de mérito de las Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDOS		TÍTULO QUE POSEEN
				que disfrutan. — Pesetas.	mayor disfrutado. — Pesetas.	
Aspirantes á la Escuela de párvulos de Oviedo,						
1	D.ª María Mercedes Matabacas.....	Párvulos de Granollers.....	Barcelona.....	1.100	1.375	Superior...
2	» Bonita de Ozollo Zubiaga.....	Idem de Berástegui (Auxiliaría)	Vizcaya.....	1.375	»	Idem.....
3	» María Milagro Escobedo Alemañy.	Idem de Nules.....	Castellón.....	1.100	1.375	Idem.....
4	» María Villalonga Gelabert.....	Idem de Mahón.....	Palma de Mallorca	1.375	»	Elemental..
5	» Carmen Vicente García.....	Idem de Manzanares.....	Ciudad Real.....	1.375	»	Superior...
6	» María Mercedes Daza Martínez...	Idem de Sevilla (Auxiliaría)...	Sevilla.....	1.375	»	Idem.....
7	» Eulalia Aragonés Moreno.....	Idem de id. (id.).....	Idem.....	1.375	»	Idem.....
8	» Sinfarosa Vallejo Lara.....	Idem de Córdoba (id.).....	Córdoba.....	1.375	»	Idem.....
9	» Francisca Dihort Cano.....	Párvulos de Vélez-Málaga.....	Málaga.....	1.375	»	Idem.....
10	» Valentina María Pilar García.....	Idem de Calatayud.....	Zaragoza.....	1.375	»	Idem.....
11	» Isabel Trinidad Huerta Malabia..	Idem de Aranjuez.....	Madrid.....	1.375	»	Idem.....
12	D. Isaac Cuarttro Cifuentes.....	Idem de Villarrobledo.....	Albacete.....	1.375	»	Idem.....
13	D.ª Damiana Picón Ayala.....	Idem de Valladolid (Auxiliaría)	Valladolid.....	1.375	»	Idem.....
14	» María Angeles Santos Madrado...	Idem de Granada (id.).....	Granada.....	1.375	»	Idem.....
15	» Sila González Tuñón.....	Idem de Lugo.....	Lugo.....	1.375	»	Idem.....
16	» Margarita Armellones Cosa.....	Idem de Sevilla (Auxiliaría)...	Sevilla.....	1.375	»	Idem.....
17	» Eulalia Amor López.....	Párvulos de Chiclana.....	Cádiz.....	1.375	»	Idem.....
18	» Marcelina Alvarez Laviada.....	Auxiliar de la Graduada.....	Oviedo.....	1.375	»	Idem.....
19	» María Juana Martín Campo.....	Párvulos de Andújar.....	Jaén.....	1.375	»	Idem.....
20	» Camila Rodríguez Pardo.....	Idem de Bilbao (Auxiliaría)...	Vizcaya.....	1.375	»	Idem.....
21	» María García Carril.....	Idem de Coruña (id.).....	La Coruña.....	1.375	»	Idem.....
22	» Filomena Moreno Calvete.....	Auxiliar de la Graduada.....	Pamplona.....	1.375	»	Idem.....
23	» Joaquina Lagares Molina.....	Párvulos de Tarifa.....	Cádiz.....	1.375	»	Idem.....

Maestras aspirantes á la Escuela elemental de niñas de Avilés,

1	D.ª Wenceslada Alvarez Quiñones...	Gordoneillo.....	León.....	825	»	Superior...
2	» María del Milagro Morcillon.....	Valdevimbro.....	Idem.....	625	825	Idem.....
3	» Manuela Tolosa Martínez.....	Horra del Río Pisuerga.....	Palencia.....	825	»	Idem.....
4	» Teodora Nogal Tobar.....	Pozaldez.....	Valladolid.....	825	»	Idem.....
5	» Leonor Reguera No.....	Moureto.....	Pontevedra.....	825	»	Idem.....
6	» María Victoria Laruelo Cabal.....	Vega de Ribadeo.....	Oviedo.....	825	»	Idem.....
7	» Concepción García Jiménez.....	Pastriz.....	Zaragoza.....	825	»	Idem.....
8	» María del Rosario Rodríguez.....	La Guía.....	Oviedo.....	500	825	Idem.....
9	» Consuelo Fernández González...	Muros.....	Idem.....	825	»	Idem.....
10	» Aurora Cedrón Gómez.....	Ares.....	Coruña.....	825	»	Idem.....
11	» María Encarnación Grana Cas-	Pronza.....	Oviedo.....	625	825	Idem.....
12	» María Clara de Jesús Santos.....	Bergondo.....	Coruña.....	825	»	Idem.....
13	» Rita Matilde Morales Pérez.....	Camarinas.....	Idem.....	825	»	Idem.....
14	» Balbina María Mercedes Madera..	Pola de Laviana.....	Oviedo.....	825	»	Idem.....
15	» Elena Bances García.....	Villamañán.....	León.....	825	»	Idem.....
16	» Josefa Torrén Pérez.....	San Miguel (Tenerife).....	Canarias.....	825	»	Elemental..
17	» Julia Alonso Núñez.....	Elorrio.....	Vizcaya.....	825	»	Superior...
18	» María Covadonga Hidalgo Galiano	Castrogonzalo.....	Zamora.....	825	»	Idem.....
19	» María del Carmen García Neira..	Nigrau.....	Pontevedra.....	825	»	Idem.....
20	» Carmen Rodríguez Aguadero.....	Arenas.....	Santander.....	825	»	Idem.....
21	» Feliciano Balaguer Palencia.....	Embud de la Ribera.....	Zaragoza.....	625	825	Idem.....
22	» Elisa Abad Salcedo.....	La Fresneda.....	Toruel.....	825	»	Idem.....

Exclui

1	D.ª María Paula Aveño.....	No desempeña escuela de igual grado, según determina la Real orden de 16 de Diciem
2	» María Rosario Rodríguez.....	No está en condiciones de solicitar la Auxiliaría de la graduada de León, por ser del

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDOS		TÍTULO QUE POSEEN
				que disfrutan. Pesetas.	mayor disfrutado. Pesetas.	
Maestros aspirantes á las Escuelas elementales de niños de Astorga (3.º distrito)						
1	D. Angel García Rodríguez.....	Laguna de Negrillos.....	León.....	825	>	Superior ..
2	» Ignacio Alonso Lozano.....	Moraleja del Vino.....	Zamora.....	825	>	Elemental..
3	» Andrés de Anta Hernández.....	Casaseca de las Chanas.....	Idem.....	825	>	Idem.....
4	» Juan de la Lama Compadre.....	Barrios de Salas.....	León.....	825	>	Superior...
5	» Pascual Martín Alonso.....	Alija de los Melones.....	Idem.....	825	>	Idem.....
6	» Lorenzo Lozano Martín.....	Sotillo de la Adrada.....	Avila.....	825	>	Idem.....
7	» Esteban Ochoa Gómez.....	Cogeces del Monte.....	Valladolid..	825	>	Idem.....
8	» Laureano González Ribero.....	Pola de Lena.....	Oviedo.....	825	>	Elemental..
9	» Moisés Cacharro Pérez.....	Pesquera de Duero.....	Valladolid..	825	>	Idem.....
10	» Miguel Herrero Escanciano.....	Toral de los Guzmanes.....	León.....	825	>	Superior...
11	» Juan Encinar García.....	Puente de San Miguel.....	Santander..	825	>	Idem.....
12	» José Fernández Ramos.....	Carbellino.....	Zamora.....	825	>	Idem.....
13	» Ramón Fulladosa Sanz.....	Corvera del Maestro.....	Castellón..	825	>	Idem.....
14	» Angel de la Vega López.....	Esquivias.....	Toledo.....	825	>	Idem.....
15	» Idefonso Rodríguez Paz.....	Portillo.....	Idem.....	825	>	Normal...
16	» Cayetano Larroña Aparicio.....	Játiba.....	Valencia.....	825	>	Elemental..
17	» Vicente Ferrer Ramos.....	Torregrosa.....	Lérida.....	825	>	Idem.....
18	» Claudio Villar Pinto.....	Salvatierra de Miño.....	Pontevedra..	825	>	Superior...
19	» Cayetano González Delgado.....	Valdillocha.....	Madrid.....	825	>	Elemental..
20	» Cayetano Ortiz Corral.....	Montes de Oca.....	Burgos.....	825	825	Superior...
21	» Emilio Nieto Muro.....	Viana del Bollo.....	Orense.....	825	>	Normal...
22	» Leoncio López del Barrio.....	San Emeterio de Bimenes.....	Oviedo.....	825	>	Superior...
23	» Jacinto Ramos Martínez.....	Noreña.....	Idem.....	825	>	Idem.....

Excluí

1	D. Felipe González Martín.....	Por solicitar después de terminado el plazo.
2	» José Garde Amador.....	

ADVERTENCIAS.—Han quedado desiertas por falta de aspirantes una Auxiliaría de las Escuelas graduadas de niños y niñas conforme á lo prevenido, los aspirantes propuestos están obligados á la aceptación de las Escuelas obtenidas, dentro de las profe veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.
Oviedo, 14 de Junio de 1909.—El Rector, Fermín Canella.

Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.
Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia en 9 de Enero de 1892, con los números 466 de entrada y 17.017 de registro, correspondiente al constituido por 12.500 pesetas, á favor de D.ª Rita Cantilloch, en calidad de fiadora para el cargo de Administradora de Loterías de primera clase, número 15 de esta capital, y á disposición de la Dirección General del Tesoro público, se previene á la persona en cuyo poder se previene á la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no tenga lugar pago alguno del referido depósito sino á la persona que la respectiva Autoridad designe; quedando el expresado resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, en armonía con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.
Barcelona, 18 de Junio de 1909.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulato.
P—1611

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Ibérica de Resinas

EN LIQUIDACIÓN
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, en relación con lo ordenado por el 233 del Código de Comercio, se convoca á Junta general de señores Accionistas, que tendrá lugar en Madrid el día 14 de Julio próximo, á las cuatro de su tarde, en la calle de Jorge Juan, número 5, segundo izquierda.
Madrid, 26 de Junio de 1909.—Compañía Ibérica de Resinas, en liquidación, por la Junta Liquidadora, Vicente Romero Girón.
X—1476

La Dusseldorf.

COMPANIA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES
Balance en 31 de Diciembre de 1908.
Francos.

ACTIVO	
Letras á ocho días vista contra los Accionistas.	3.375.000,00
Cartera.....	783.570,00
Caja.....	223,00
Inmuebles.....	353.178,50
Mobiliario.....	2.056,30
Deudores.....	616.642,00

Saldo de Ganancias y Pérdidas.....	
	135.600,20
	5.279.270,00
PASIVO	
Capital social.....	3.750.000,00
Fondos de subvención ..	145.625,00
Idem de reserva.....	43.750,00
Idem de la Compañía Internacional de Transportes.....	375.000,00
Reserva para riesgos y siniestros en curso....	964.895,00
	5.279.270,00

Barcelona, 22 de Junio de 1909.—El Director de la Sucursal Española, Ejes.
Balance especial de las operaciones realizadas en España por esta Compañía durante el ejercicio de 1908, establecido con arreglo al artículo 32 de la ley de Presupuestos de 27 de Marzo de 1900.
Negocios realizados por esta Compañía en la Península é Islas adyacentes, durante el ejercicio de 1908:
3.407 pólizas.
Importe total de las primas recaudadas durante el año 1908:
44.849,87 pesetas.
Barcelona, 22 de Junio de 1909.—El Director de la Sucursal Española, Ejes.
X—1475

SERVICIOS						Oposiciones aprobadas.	SERVICIOS INTERINOS			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	DOTACIÓN — Pesetas.	OBSERVACIONES
En la categoría.			En la enseñanza.				Años.	Meses	Días.			
Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.							

y Ponferrada (2.º distrito), dotadas con 1.100 pesetas anuales y emolumentos.

26	5	>	>	>	>	>	>	>	Astorga (2.º distrito).....	1.100	>
26	2	16	>	>	>	>	>	>	>	>	>
21	11	21	>	>	>	>	>	>	Ponferrada (2.º distrito).....	1.100	>
20	5	>	28	3	20	>	>	>	>	>	>
20	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
20	4	18	>	>	>	>	>	>	>	>	>
19	3	26	>	>	>	>	>	>	>	>	>
18	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
18	9	23	>	>	>	>	>	>	>	>	>
17	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
17	9	29	>	>	>	>	>	>	>	>	>
17	4	27	>	>	>	>	>	>	>	>	>
17	3	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>
16	2	17	>	>	>	>	>	>	>	>	>
16	1	20	>	>	>	>	>	>	>	>	>
15	10	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>
14	3	14	>	>	>	>	>	>	>	>	>
13	10	16	>	>	>	>	>	>	>	>	>
13	3	27	>	>	>	>	>	>	>	>	>
12	9	26	>	>	>	>	>	>	>	>	>
11	10	20	>	>	>	>	>	>	>	>	Sirve en comisión.
7	>	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>
7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>

dos.

de grado superior y 1.100 pesetas de sueldo anual, que serán provistas en otro turno. Comenzará a contarse un plazo de...

P-1564

L'Union

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance especial que con arreglo al artículo 32 de la ley de Presupuestos del 27 de Marzo de 1900, presenta a la Dirección General de Contribuciones L'Union, Compañía francesa de Seguros contra incendios.

1.º Negocios realizados por esta Compañía en la Península e islas adyacentes durante el ejercicio de 1908. 5.381 pólizas.

Pesetas.

2.º Importe de las primas recaudadas en virtud de pólizas suscritas durante el año de 1908 235.951,11

3.º Importe de las primas recaudadas en virtud de pólizas suscritas en años anteriores... 840.082,77

20 por 100 s/ 1.076.033,88=215.200,77

1.076.033,88

Barcelona, 16 de Junio de 1909.—El Director de la Sucursal Española, Ejés. X-1487

Banco de España.

San Sebastián.

Habiéndose extraviado los resguardos

de depósito números 24.015 y 26.696, de pesetas 4.000 y 58.500 nominales, de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedidos por esta Sucursal el 2 de Octubre de 1902 y el 26 de Julio de 1904, respectivamente, a favor el primero de D. Domingo Berasain y Garicochea, y el segundo de don Domingo Berasain y Garicochea, se anuncia al público por segunda vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 9 de Junio de 1909.—El Secretario, Antonio García Flores.

X-1478

Banco de España.

Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5.361 expedido por esta Sucursal, en 11 de Septiembre de 1908 a favor de D. Manuel Franco Martínez y D.ª Remedios, don

María y D.ª Elvira Franco García, a retirar indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, a 26 de Junio de 1909.—El Secretario, Lorenzo Fernández.

X-1490

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARÍA. — UNIVERSIDAD DE G

Anuncio.

D. Manuel García y Sánchez, arde a este Centro en solicitud de un duplicado del título de Licenciado en Farmacia que se le expidió en 17 de Octubre de 1907, que se le ha deteriorado. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855.

Madrid, 29 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, Silió.

X-1488

«LA GRESHAM».—COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

Balanco al 31 de Diciembre de 1908.

PASIVO		PESETAS	ACTIVO		PESETAS
Capital desembolsado por los Accionistas á cuenta de sus acciones:			Hipotecas sobre propiedades situadas en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.....		
1.786 acciones á pesetas 125, desembolsadas sobre cada una de ellas.....	217.000,00			4.470.505,94	
18.264 acciones á pesetas 18,75, desembolsadas sobre cada una de ellas.....	342.450,00	559.450,00	Hipotecas sobre propiedades situadas fuera del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.....		
Fondo de seguros vida entera y dotales.....	210.991.960,73			26.356.295,83	
Fondo de rentas vitalicias.....	34.204.505,73	245.388.444,69	Préstamos sobre pólizas de la Compañía.....		
Fondo de seguros de amortización y otros.....	192.038,23			22.748.614,17	
Cuenta de reserva de inversiones para garantía de depreciación de valores.....		1.750.000,00	Inversiones al costo ó menos:		
Totales de fondos y de reserva de inversiones.....		247.697.594,69	En títulos de la Deuda Pública Británica.....		
Siniestros y encumbramientos de pólizas admitidos y avisados, pendientes de pago.....	2.920.762,71	2.920.762,71	En capital del Banco de Inglaterra.....		
A deducir por reaseguros.....	NADA		En títulos de la Deuda Pública de las Colonias Británicas.....		
Rentas vitalicias vencidas y no reclamadas.....	183.600,73		En títulos de la Deuda Pública de Estados extranjeros.....		
Obligaciones varias pendientes:			En obligaciones de ferrocarriles y otras, y en obligaciones consolidadas.		
Gastos ordinarios, comisiones é impuestos sobre utilidades.....	165.830,93		En acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros (<i>privilegiadas, garantizadas y ordinarias</i>).....		
			En propiedades urbanas y bienes raíces.....		
			En censos sobre terrenos.....		
			En reversiones.....		
			Préstamos con garantía personal.....		
			Primas prestadas á los asegurados.....		
			Adelantos sobre intereses reversibles y vitalicios y sobre Depósitos de Valores.....		
			Mobiliario y enseres.....		
			Saldos en poder de sucursales y agentes.....		
			Primas pendientes.....		
			Intereses y alquileres vencidos y á cobrar.....		
			Efectivo:		
			En depósito..... 500.000,00		
			En poder de banqueros en cuentas corrientes y en Caja... 4.907.799,89		
		250.968.089,06		250.968.089,06	

Certifico: que lo que precede es copia literal de la traducción del Balanco de «La Gresham Life Assurance Society Limited», de Londres, y que las primas recaudadas por su Sucursal española durante el año 1908 importaron 2.032.150,79 pesetas, procedentes de seguros antiguos y nuevos de pólizas españolas.
Madrid, 28 de Junio de 1909.—José Alguer, Apoderado para España.

X—1486

NORD-DEUTSCHE VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT IN HAMBURGO
(«NORD-DEUTSCHE» COMPANIA DE SEGUROS DE HAMBURGO)

Balanza general en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		REICHSMARK	PASIVO		REICHSMARK
Capital en Letras de Accionistas.....	7.500.000,00		Capital social suscrito.....	10.000.000,00	
Primas por cobrar.....	1.757.565,29		<i>Reservas de riesgos en curso:</i>		
Agencias-Cuentas pendientes.....	1.639.532,27		a) ramo de transporte.....	M. 2.471.665,60	
Créditos contra Bancos.....	581.991,85		b) ídem incendio.....	" 1.773.324,42	
Ídem íd. otras Empresas de Seguros.....	1.197.972,38		c) otros ramos.....	" 121.239,37	4.367.568,39
Ídem íd. Asegurados.....	775.671,95		<i>Reservas de daños pendientes:</i>		
Intereses por recibir.....	103.723,63		a) ramo de transporte.....	M. 2.450.376,63	
Existencia en Caja.....	23.370,34		b) ídem incendio.....	" 992.077,00	
Préstamos hipotecarios.....	1.882.000,00		c) otros ramos.....	" 25.133,86	3.380.592,49
Valores en Cartera.....	5.757.939,52		<i>Hipotecas sobre la propiedad inmueble.....</i>		81.000,00
Préstamos sobre valores.....	17.000,00		<i>Cautiones.....</i>		1.105.848,49
Intereses en otras Empresas de Seguro.....	143.450,00		<i>Varios Acreedores.....</i>		3.685.018,98
Letras de cambio.....	215.127,38		<i>Comisiones.....</i>		135.387,55
Propiedad inmueble.....	2.461.927,47		<i>Gastos.....</i>		18.312,65
Cautiones.....	1.122.235,99		<i>Fondo de socorros para empleados.....</i>		113.740,71
			<i>Fondo de reserva.....</i>		1.446.925,06
			<i>Reserva especial.....</i>		160.000,00
			<i>Utilidad.....</i>		M. 700.000,00
		25.202.351,27			25.202.351,27

Hamburgo, 7 de Mayo de 1909.—Nord-Deutsche Versicherungs-Gesellschaft.
Revisado y confrontado con los libros y hallado de conformidad

Los REVISORES:

JOHS. DITTMER, C. MIEHLMANN, C. FRIEDRICH HEISE.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA:
LUDWIG SANDERS
PRESIDENTE

LA DIRECCIÓN:
ARTHUR DUNCKER, PRESIDENTE.
J. BAESECKE, JOH. W. DUNCKER, W. HANE,
DIRECTORES

N-1431

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS «LA POLAR»
Estado de situación en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		Pesetas. Cts.	PASIVO		Pesetas. Cts.
Cartera de valores:			Capital.....		10.000.000,00
Mrs. nominales 358.100. «Aleman			Accionistas depositantes.....	7.004.395,27	
3 %, á 85 % y 136,50 %.....	= 417.929,50		Efectos á pagar.....	750.000,00	
Plus. nominales 50.000. Obligacio-			Banco de Bilbao, cuenta de préstamo de valores.....	376.247,50	
nes Compañia «Euskalduna» á			Compañías cesionarias de Reaseguros, cuentas		
95 %.....	= 47.500 >		corrientes.....	68.000,19	
Plus. nominales 445.000. «Interior			Reservas para el ejercicio de 1909.....	927.478,85	
Español á %, á 84, 55 %.....	= 376.247,50	811.677,06			
Valores depositados en garantía, consistentes en:					
Fondos Públicos, Acciones y Obligaciones Fe-					
rracarriles, Acciones y Obligaciones Navieras,					
Acciones y Obligaciones Mineras, Acciones Ban-					
cos, etc., á la cotización oficial de la Bolsa.....	7.004.395,27				
Efectos en cartera.....	1.912,68				
Mobiliario.....	4.694,00				
Bancos y banqueros.....	166.145,23				
Subdirecciones y Agencias, cuentas corrientes.....	469.708,00				
Compañías cedentes de Reaseguros, cuentas co-					
rrrientes.....	188.362,02				
Deudores y acreedores varios.....	141.033,17				
Acciones en cartera.....	5.000.000,00				
Accionistas.....	5.000.000,00				
Pérdidas y ganancias.....	297.120,32				
Nominiales.			Nominiales.		
Bancos de Bilbao y Comercio, cuentas de valo-			Depósitos en custodia.....	8.567.742,77	
res.....	8.567.742,77		Acreedores por depósitos necesarios.....	7.500,00	
Depósitos necesarios.....	7.500,00				
TOTAL ACTIVO.....	27.701.964,61		TOTAL PASIVO.....	27.701.964,61	

Bilbao, 31 de Diciembre de 1908.—N.º B.º, El Presidente del Consejo de Administración: Severiano Lizarraga.—El Director: Gerente, Angel Centofroya.—El Contador, Mauricio Romero. N-1437

L'UNION
 Compañía francesa de Seguros contra Incendios.
 BALANCE en 31 de Diciembre de 1908.

	FRANCOS		FRANCOS
ACTIVO		PASIVO	
Accionistas.....	7.500.000,00	Capital social.....	10.000.000,00
Colocación de fondos... } 105.807 francos de renta 3 por 100, Obligaciones y valores varios.....	16.516.019,05	Reserva estatutaria en aumento del capital.....	3.000.000,00
Edificio Plaza Vendome, núm. 9.....	3.050.914,68	Idem de los beneficios para eventualidades.....	7.400.000,00
Reaseguros cedidos sobre 1909 y años siguientes.....	17.210.805,60	Idem para riesgos en curso.....	6.255.000,00
Caja.....	218.095,07	Idem para eventualidades de pérdida en cambios. (Seguros en el extranjero.).....	35.000,00
Obligaciones á cobrar.....	171.399,00	Fondos de retiro y reserva á disposición del Consejo á favor de los empleados.....	550.407,84
Banco de Francia y Banqueros.....	3.419.922,05	Caja de provisión de los empleados. (Libretas individuales.).....	676.716,84
Valores en depósitos. Fianzas de Agentes.....	2.726.250,00	Seguros para el año 1909 y siguientes.....	110.731.460,20
Primas á cobrar.....	110.731.460,20	Primas á pagar por reaseguros.....	17.210.805,60
Agencias varias. Saldo deudor.....	2.809.891,72	Sinistros. Por los pendientes de arreglo en 31 de Diciembre.....	1.101.142,65
Seguros suscritos y primas vencidas en París.....	138.184,45	Compañías de Reaseguros. Saldo acreedor.....	282.293,74
Mobiliario.....	1.000,00	Fianzas de Agentes... } Metálico..... Fr. 176.999,34	- 2.903.319,34
Órdenes y placas.....	27.202,05	} Valores en depósito..... > 2.726.250,00	
Impuesto sobre utilidad s. Pagado al Estado por anticipación.....	37.500,00	Impuesto de Registro... } Francia..... > 484.972,72	494.411,10
Deudores varios.....	214.707,82	} Argelia..... > 9.438,38	
		Idem del Timbre.....	283.329,50
		Idem de 6 francos por millón.....	51.242,57
		Idem de 12 ídem por id.....	101.502,32
		Acreedores varios.....	501.886,80
		Dividendos activos... } Saldo antiguo..... Fr. 36.730,25	1.589.416,90
		} Reparto de 1908 (deducido lo pagado á cuenta..... > 1.552.686,65)	
		Participación del personal.....	418.023,57
		Ganancias y Pérdidas. Saldo á cuenta nueva.....	1.187.562,63
	Fr..... 164.773.751,69		Fr..... 164.773.751,69

Certifico conforme.—Barcelona, 16 de Junio de 1909.—El Director de la Sucursal Española,

X—1484

Anexo núm. 1.—Pág. 1440

29 Junio 1909

Gaceta de Madrid.—Núm. 180

ADMINISTRACION MUNICIPAL
Alcaldía Constitucional
de PRUNA.

D. Diego Sánchez Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por el presente se citan, llaman y emplazan para que inmediatamente comparezcan en esta Alcaldía, con el fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, á los mozos del reemplazo de 1908, que á continuación se expresan, á quienes previa la instrucción del oportuno expediente, el Ayuntamiento los declaró prófugos en sesión del día 13 del corriente, é incurso en la penalidad que establece el artículo 111 de la vigente ley de Reemplazos:

Número 8 del sorteo, José Cantalejo Gareta, hijo de José y Concepción, natural de Pruna, partido judicial de Morón, provincia de Sevilla, de treinta y seis años, ignorando las señas personales.

Número 17 del sorteo, Francisco Godino Morillas, hijo de Alonso y Dolores, natural de Pruna, partido judicial de Morón, provincia de Sevilla, de veintidós años, ignorando las señas personales.

Al propio tiempo, ruego á las Autoridades civiles y militares, se sirvan indicar el paradero de dichos prófugos, y caso de ser habidos, procedan á su captura y conducción á disposición de mi Autoridad.

Pruna á 21 de Junio de 1909.—Diego Sánchez.

M.—1624